



El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20201200133963

Pública

Pública Reservada

Pública Clasificada

Bogotá D.C, 18-09-2020

MEMORANDO

PARA: BELLANIRIS AVILA RODRIGUEZ.
Subgerente de Operaciones

CARLOS EDUARDO UMAÑA LIZARAZO
Subgerente Administrativo

DE: Asesoría de Control Interno

Asunto: Informe de auditoría - Contratación de Servicios Administrativos 2019 - 2020 (julio)

Una vez presentadas las observaciones formuladas por la Asesoría de Control Interno relacionadas con la auditoría de gestión cuyo objeto fue la: *“Contratación gestionada y supervisada por el Grupo de Servicios Administrativos 2019 - 2020 (julio)”*, envió el **Informe Ejecutivo de Auditoría** en pdf con el correspondiente soporte en Excel (formato de registro de observaciones y sus anexos).

Revisadas las argumentaciones presentadas a la Asesoría de Control Interno producto de la reunión realizada por *teams* el 9/09/2020 y la retroalimentación recibida de los auditados por correo electrónico; los auditores encontraron precedente actualizar el contenido de todas las observaciones y las causas identificadas.

En el informe de auditoría (adjunto) se señalan los riesgos identificados y las recomendaciones establecidas por esta Asesoría, dando lugar a la estructuración del plan de mejoramiento por parte de los responsables de los procesos.

Con soporte en el informe adjunto se requiere que el **plan de mejoramiento** de esta auditoría de gestión sea formulado a más tardar el 01/10/2020 con plazo de ejecución de las acciones propuestas que no supere marzo 2021.

En caso de requerir apoyo metodológico de la Asesoría de Control Interno en la formulación de acciones para el plan, o en la revisión y retroalimentación de las acciones formuladas, para validar que las mismas resuelvan las causas de las problemáticas identificadas, este puede hacerse efectivo mediante reunión con los auditores designados.

Código: FAP502

Versión: 02

Vigencia: 2020-03-27

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407
Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.enterritorio.gov.co



@ENTerritorio



@enterritorioco



@ENTerritorioCo



@ENTerritorioCo

NO. CERTIFICADO SG-2019001337

Pág. 1 de 2



Cordialmente,

**MIREYA LOPEZ
CHAPARRO**

Firmado digitalmente por
MIREYA LOPEZ CHAPARRO
Fecha: 2020.09.18 15:51:14
-05'00'

Mireya López Ch.
Asesor de Control Interno

Copias:

Dra. Maria Elia Abuchaibe Cortés, Gerente General
Adriana Marina Rojas – Gerente de Servicios Administrativos
Froilán Morales Castillo – Gerente de Planeación Contractual
Anny Sofía Álvarez, Gerente de Planeación y Gestión de Riesgos

Anexos: FAU018-Informe ejecutivo de auditoria, FAU033 registro de observaciones, FAU022 Efectividad de controles, FAU035 Riesgos Emergentes.

Elaboró:

Victor Nicolas Alvarez – contrato 2020098, José Alexander Riaño – contrato 2020097, Diego Andres Torres - Contrato 2020100, Auditores Asesoría de Control Interno



	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	FAU018
		VERSION:	03
	AUDITORÍA INTERNA		VIGENCIA:

Fecha (dd/mm/aa):	18/09/2020
Objeto de auditoría (aspecto evaluable):	Contratación gestionada y supervisada por el Grupo de Servicios Administrativos 2019 - 2020 (julio).
Dependencia(s):	Subgerencia Administrativa (Grupo de Servicios Administrativos) Subgerencia de Operaciones (Planeación Contractual y Procesos de Selección).
Proceso(s):	Gestión Administrativa Gestión de Proveedores
Objetivo (s) estratégico(s):	Transparencia: ejecutar nuestra función pública con transparencia, garantizando el cumplimiento de metas y la satisfacción de clientes y ciudadanía en general. Desempeño y Gestión institucional: optimizar la gestión institucional fortaleciendo el modelo integrado de planeación y gestión al interior de la entidad, para lograr una adecuada gestión misional acompañada de las mejores prácticas en la administración pública.
Alcance:	<u>Control de cumplimiento:</u> Validar el cumplimiento de lo normativo y contractual de la contratación a cargo del grupo de servicios administrativos. <u>Control financiero:</u> Verificar la ejecución de los contratos y el ejercicio de la supervisión. <u>Control de gestión y resultados:</u> Por la verificación de los productos, servicios y/o entregables en las condiciones pactadas. <u>Restricciones de acceso a la información.</u> No hubo restricción de la información
Enfoque:	Mixto Cualitativo: Por la validación de los criterios y requisitos establecidos en la contratación gestionada y supervisada por el grupo de servicios administrativos. Cuantitativo: Por la verificación y análisis de los ítems y presupuesto por contratar y/o contratados.
Objetivos:	1) Verificar el alcance y presupuesto estimado de los procesos en la etapa precontractual. 2) Validar el adecuado ejercicio de la supervisión en la etapa de ejecución de los contratos. 3) Verificar el cumplimiento en la prestación del servicio y las obligaciones tributarias en los casos en que ENTerritorio es el proveedor. 4) Evaluar el cumplimiento en la entrega de bienes o servicios y la autorización de pagos a favor de los contratistas. 5) Evaluar la materialización de riesgos y efectividad de los controles asociados a los procesos objeto de auditoría.
Perfil de auditores:	<ul style="list-style-type: none"> • Ingeniero de Petróleos e Ingeniero Civil con tres años de experiencia en licitaciones e interventoría y dos años en auditoría basada en riesgos. • Ingeniero en Recursos Hídricos y Gestión Ambiental, especialista en Gerencia Ambiental, con 3 años de experiencia en interventoría y supervisión de Obras y 2 años en auditoría basada en riesgos. • Arquitecto, especialista en gerencia integral de obras, con experiencia como residente, director y/o coordinador de proyectos de infraestructura de obra e interventoría y seis años en auditoría basada en riesgos.
Período de análisis:	2019 - 2020 (julio).

Muestra:

Universo: 106 contratos gestionados por el grupo de servicios administrativos, distribuidos así: 51 contratos terminados o en liquidación (49 terminados y 2 en proceso de liquidación), 33 contratos en ejecución, 4 contratos de arrendamiento y 18 en etapa precontractual.
Muestra: 29 contratos (27%) con valor final de \$32.236 millones equivalentes al 95% del presupuesto; desagregados así: 22 en ejecución, 4 bajo la modalidad de arrendamiento y 3 en etapa precontractual.
Nivel de confianza: 92%, es una muestra representativa estadísticamente.

Riesgos y controles evaluados:

Riesgos emergentes:
 El equipo auditor identificó tres riesgos emergentes, correspondientes a procesos precontractuales con deficiencias técnicas, financieras o comerciales; incumplimiento de normas de archivo y de obligaciones contractuales por parte del contratista.

Evaluación de riesgos y controles:
 Producto de la auditoría se evaluaron seis (6) riesgos y diez (10) controles para los cuales se estableció una efectividad promedio en el diseño del 68% y una efectividad en la operación del control del 67% con un nivel "Bueno" para ambos casos.

En el marco del Sistema de Administración de Riesgo Operativo se evaluó el riesgo de corrupción RGADM102 y su control asociado CTRGADM075, en la matriz de seguimiento de riesgos de corrupción Anexo 6 del DAFP.

Riesgos	Controles	Efectividad del diseño (%)	Efectividad de la operación (%)
RGPRO22	CTRGPRO068	70%	51%
RGPRO22	CTRGPRO068	70%	51%
RGADM80	CTRGADM146	60%	62%
RGADM80	CTRGADM157	57%	61%
RGADM01	CTRGADM091	70%	76%
RGADM11	CTRGADM54	70%	81%
RGADM155	CTRGADM184	68%	70%
RGADM155	CTRGADM182	72%	66%
RGADM155	CTRGADM181	72%	74%
RGPRO17	CTRGADM051	70%	73%

Metodología, procedimientos de auditoría e instrumentos a utilizar:

Procedimientos de auditoría:
 * Inspeccionar y rastrear documentalmente la información digital entregada como soporte de la gestión del gerente de grupo y supervisores de servicios administrativos.
 * Realizar entrevistas con la gerencia de servicios administrativos y con los supervisores de los contratos.
 * Procedimientos analíticos para validar los ítems más relevantes y presupuesto por contratar.

Instrumentos:
 * Variables precontractuales de contratos gestionados.
 * Ejercicio de la supervisión frente a las obligaciones de los contratos en ejecución
 * Cumplimiento de obligaciones tributarias y calidad en la prestación de servicios de arrendamiento.
 * Cuestionario de entrevista estructurado para aplicar a Gerentes de grupo y/o supervisores.
 * Formatos FAU022 efectividad de controles (Anexo 6 Riesgos de corrupción) y FAU035 riesgos emergentes.

	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	FAU018
		VERSIÓN:	03
	AUDITORÍA INTERNA	VIGENCIA:	2019-12-12

Metodología, procedimientos de auditoría e instrumentos a utilizar:	<u>Fuentes de información:</u> * Expedientes virtuales de Orfeo de contratación gestionada y supervisada por el Grupo de Servicios Administrativos. * Plataforma transaccional de contratación SECOP I y II
Crterios técnicos de evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción. • MDI720 Manual de contratación versión 10 Enterritorio • Resolución 276 Enterritorio (20 septiembre de 2019) • MMI002 Manual de Supervisión e Interventoría. • Minutas y novedades contractuales. • Reglas de participación y estudios previos • Ley 1562 de 2012 - Por la cual se modifica el sistema de riesgo laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional • Ley 675 de 2001 Propiedad horizontal • Ley 594 de 2000 - Ley General de Archivos. Decreto 1080 de 2015 - Artículo 2.8.2.2.2. Acuerdo No. 004 del Archivo General de la Nación - Artículo 1. • Norma Técnica Colombiana NTC 5029.
Conclusiones:	<p><u>Aspectos relevantes:</u></p> <p>En el marco de la auditoría fueron revisadas 121 obligaciones específicas y generales de los contratos supervisados por el grupo de Servicios Administrativos, obteniendo un balance de cumplimiento del 98.3% (119 obligaciones cumplidas integralmente).</p> <p>Los profesionales de apoyo a la supervisión del grupo de Servicios Administrativos cumplen sus obligaciones en lo relacionado con el seguimiento y control de la contratación a cargo. Esto se evidencia de manera general en el desempeño de los contratistas al cumplir sus obligaciones generales y específicas, así como su objeto contractual, en las condiciones pactadas (contrato de aseo y cafetería, certicámaras, contrato de seguros, tiquetes, contrato de vigilancia, entre otros)</p> <p>En los contratos de seguros 2020521 y 2020538 se evidencia el control y seguimiento durante la ejecución por parte de la supervisión (gerente de grupo de Servicios Administrativos), por medio de los informes de actividades, productos y entregables de los profesionales de apoyo.</p> <p>De igual forma, para los contratos en los que la entidad recibe bienes y servicios se observó el cumplimiento de los requisitos establecidos para su entrega, es el caso de: servicios postales N° 2019861, mantenimiento y reparación de vehículos de la entidad N°2018921, certicámara N°2017712, contrato de ferretería N°2019981 y papelería N°2019576.</p> <p>Revisadas las obligaciones tributarias asociadas a los 209 bienes muebles e inmuebles propiedad de ENTerritorio para 2019 (ubicados en Barú-Cartagena, Carmen de Apicalá, Suba, Edificio de ENTerritorio y los vehículos) se evidenció el cumplimiento en oportunidad y en los valores liquidados por parte del grupo de Servicios Administrativos, de acuerdo con una de las funciones establecidas en la resolución 276 de septiembre de 2019. Para la vigencia 2020 con corte a julio se evidenció el cumplimiento de las obligaciones tributarias para los 224 bienes muebles e inmuebles del inventario actualizado.</p> <p>En los informes de apoyo a la supervisión del contrato de mantenimiento N°2019511 se evidencia la ejecución de lo planeado. En particular en época de cuarentena obligatoria han desarrollado las siguientes actividades: Limpieza y desinfección de baños, de vidrios, ventanería, paredes, neveras, escritorios, desinfección de la entrada principal, del mezanine, del auditorio, pintura de paredes,</p>

Conclusiones:

prelavado de pisos, mantenimientos locativos de escritorios y bandejas porta-cable y canaletas, capacitaciones, entre otros.

Sobre los objetivos estratégicos:

Producto de la auditoria se puede concluir que no se ve afectado el pilar estratégico de desempeño y gestión institucional.

Respecto al pilar estratégico de transparencia, el equipo auditor considera que podría verse afectado en dos aspectos identificados en el marco de la auditoría por dar lugar a interpretaciones en algunos aspectos de la ejecución y ejercicio de la supervisión, como sigue: 1) En el proceso PAA 32955 que se encuentra en etapa precontractual con el objeto de realizar la intervención técnica y administración del archivo de la Entidad, el pago asociado al 87% del presupuesto del contrato no especifica en los documentos precontractuales las definiciones técnicas de la NTC 5029 siendo la unidad de medida el metro lineal, lo que podría impactar la ejecución del objeto contractual y el ejercicio de la supervisión para la adecuada implementación de la forma de pago; y 2) en el inicio del proceso de contratación del servicio para la organización, préstamo y consulta del archivo de gestión centralizado de Enterritorio no fueron actualizadas las cotizaciones solicitadas para el sondeo de mercado, pero si se dieron cambios al objeto contractual y se incluyeron seis obligaciones específicas adicionales en lo finalmente contratado.

Ejecución de contratos y ejercicio de la supervisión en la contratación administrativa:

Producto de la verificación de cumplimiento de obligaciones generales y específicas de los contratos supervisados por Servicios Administrativos se evidencia el cumplimiento del 98% de las mismas excepto los casos señalados a continuación:

- En el contrato 2020363 el contratista no entregó el plan de manejo de desastres al inicio del contrato, debido a la deficiencia en la planeación contractual que derivó en la imposibilidad del seguimiento y control por parte del supervisor al establecer obligaciones inviables de cumplir por parte del contratista.
- En el contrato 2019622 que establece un *sistema de precios unitarios sin fórmula de reajuste*, hubo un incremento en 2020 del 6% en los honorarios inicialmente pactados en 2019.

Gestión del grupo de Servicios Administrativos:

En el marco de la auditoría el equipo auditor verificó la adecuada gestión de pólizas, mantenimientos, suministros, pagos tributarios, administraciones de bienes muebles e inmuebles y la administración del archivo central e histórico.

En particular, un aspecto estructural para la gestión del archivo es la actualización y aprobación de las Tablas de Retención Documental – TRD por cuanto la Entidad aún no cumple con lo reglamentado por el Archivo General de la Nación y esto afecta la gestión del archivo en actividades como la clasificación documental, el diseño de instrumentos archivísticos, el inventario documental, la eliminación controlada de documentos y el almacenamiento.

	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	FAU018
		VERSIÓN:	03
	AUDITORÍA INTERNA	VIGENCIA:	2019-12-12

Observaciones:	<p>Observación 1. Estudios previos del PAA 32955 sin especificación de la NTC 5029.</p> <p>En el anexo técnico 1 Especificaciones y condiciones técnicas del servicio y el estudio previo de la convocatoria abierta cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA INTERVENCIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN, CENTRAL E HISTÓRICO DE ENTERRITORIO, para las fases 2 y 3 cuya unidad de medida es metro lineal y compromete el 87% del presupuesto (\$14.846 millones) no se especifica ni hace referencia a las definiciones técnicas de la NTC 5029 Medición de Archivos, lo cual debe quedar explícito en los documentos precontractuales para evitar interpretaciones que afecten la ejecución del objeto contractual, la forma de pago y el adecuado ejercicio de la supervisión.</p> <p><u>Criterios:</u> <i>Manual de contratación MDIT20. versión 10. Principio de Planeación para la contratación. / Los Estudios y Documentos Previos son la manifestación del principio de planeación ejercido por la Entidad sobre la necesidad identificada (...)</i> <i>Art. 4. Estudios y documentos previos. Literal e) Especificaciones del bien, obra o servicio a contratar.</i></p> <p>Observación 2. Suscripción y ejecución de un contrato para la organización del archivo con tablas de retención documental (TRD) desactualizadas y sin aprobar.</p> <p>Se suscribió el contrato 2019622 PROTECH que inició en julio 2019 y finaliza el 25 de septiembre 2020, donde una de sus actividades asociadas en el alcance del estudio previo consiste en organizar la documentación con base en los criterios del archivo general de la nación aplicando las TRD de la entidad; lo cual ha desarrollado para las vigencias de 2018 a 2020 sin contar a la fecha del presente informe con las TRD actualizadas conforme a la estructura actual de la entidad. El contrato en cita viene desarrollando su objeto con soporte en TRD adoptadas en 2013.</p> <p><u>Criterios:</u> <i>*Principio de Planeación - Etapa Precontractual.</i> <i>*Ley 594 de 2000 - Ley General de Archivos. Decreto 1080 de 2015 - Artículo 2.8.2.2. Acuerdo No. 004 del Archivo General de la Nación - Artículo 1. "Objeto y Ámbito de aplicación. Las entidades del Estado del orden nacional, departamental, distrital y municipal, las entidades privadas que cumplen funciones públicas y los órganos autónomos e independientes, deben elaborar, aprobar, evaluar y convalidar, implementar, publicar e inscribir en el Registro Único de Series Documentales – RUSD sus Tablas de Retención Documental – TRD y sus Tablas de Valoración Documental – TVD de conformidad con lo establecido en el presente Acuerdo y demás normas que expida el Archivo General de la Nación"</i> <i>*Resolución 276 del 20 septiembre de 2019 "por la cual se determinan los grupos de trabajo de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo territorial - ENTERRITORIO y se establecen sus funciones" / Numeral 5.1 / Funciones 8, 9 y 10</i></p> <p>Observación 3. Incumplimiento de una obligación específica del arrendador en el contrato N° 2020363.</p> <p>La obligación específica del arrendador (contrato N° 2020363) de entregar al inicio del contrato (1 de marzo de 2020) a Enterritorio, el plan de manejo de desastres para la bodega en que se encuentra el archivo de esta entidad no se cumplió. Según evidencia verificada de la trazabilidad del seguimiento por parte del supervisor este plan fue entregado 5 meses y 27 días después de iniciado el contrato (28 de agosto de 2020).</p> <p><u>Criterios:</u> <i>Anexo 1. Condiciones contractuales. Clausula DECIMA TERCERA. Obligaciones específicas del arrendador. numeral 7.</i> <i>Anexo 1. Condiciones contractuales. CLAUSULA VIGESIMO CUARTA. La supervisión del contrato será ejercida por el Gerente de Servicios Administrativos, de conformidad con lo estipulado en los numerales 16, 17 y 23 d el Manual de Supervisión e Interventoría MMI002 versión 11 del 27 de diciembre de 2019, quien</i></p>
-----------------------	--

	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	FAU018
		VERSIÓN:	03
	AUDITORÍA INTERNA	VIGENCIA:	2019-12-12

Observaciones:	<p>realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato, verificando además la correcta ejecución del objeto contratado.</p> <p><i>Manual de supervisión e interventoría. versión 11. CAPITULO CUARTO: DE LA SUPERVISION /18. FUNCIONES GENERALES DEL SUPERVISOR / numeral 2. Conocer el contrato objeto de supervisión, las obligaciones a cargo del Contratista, del Interventor y de ENTERRITORIO; los riesgos que asume cada parte dentro del contrato y verificar que se cumplan las obligaciones generales y específicos de los mismos.</i></p> <p>Observación 4. Incumplimiento en el sistema de pagos establecido para un contrato</p> <p>Para el contrato 2019622 (Protech) se han efectuado 4 pagos al contratista en la vigencia 2020 por valor de \$ 166 millones que no corresponden al sistema de pago por precios unitarios fijos sin formula de reajuste porque se evidencia el incremento en el pago de honorarios por persona/mes pactados (unidad de medida) desde marzo del 2020.</p> <p><u>Criterios:</u> <i>Estudio Previo numeral 3.4.2. SISTEMA DE PAGO que: "Para la ejecución del objeto contractual se encuentran establecidos los servicios requeridos, las características técnicas, cantidades y precios unitarios, por lo tanto, el sistema de pago del contrato es por Precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste".</i></p> <p>Observación 5. Cotizaciones desactualizadas para la elaboración del estudio previo final de un contrato.</p> <p>Para el proceso CAA-003-2018 que dio origen al contrato N°2019622, las cotizaciones solicitadas al inicio de la etapa precontractual para elaborar el análisis de costos de acuerdo con el objeto inicial, fueron solicitadas y recibidas en el marco de "la modalidad de outsourcing, para el suministro de personal" y no fueron ajustadas luego de haber sido modificado el objeto contractual inicial e incorporadas seis (6) nuevas obligaciones específicas en el estudio previo final, dos de ellas con probable efecto presupuestal (numero 4 y 5).</p> <p><u>Criterios:</u> <i>*Manual de contratación MDI720. versión 10. Principio de Planeación para la contratación. / Los Estudios y Documentos Previos son la manifestación del principio de planeación ejercido por la Entidad sobre la necesidad identificada (...)</i> <i>*Numeral 2. Glosario. Tipificación, cuantificación y distribución o asignación de los riesgos previsibles de la ejecución del contrato: Deben ser tipificados, cuantificados y asignados antes de iniciarse la ejecución del Contrato, con el fin de establecer la posible afectación de la ecuación financiera (...).</i></p>
Recomendaciones a partir de riesgos identificados:	<p>Riesgo operativo, explicado por las siguientes causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de experticia en la estructuración de la solicitud de los procesos de contratación. • Deficiente revisión del alcance de los ítems que componen el presupuesto. • Falta de continuidad del profesional responsable de la actualización de las TRD. • Deficiencias en la planeación contractual por establecimiento de obligaciones inviables de ejecutar y supervisar. • Deficiencias en la planeación e identificación de estrategias y mecanismos para atender las necesidades de gestión documental de la entidad. • Perentoriedad en el trámite y adjudicación de procesos precontractuales. <p>Recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hacer explícito el requerimiento del cumplimiento de la NTC 5029 en los documentos precontractuales del PAA 32955 para el numeral de forma de pago. (Subgerencia Administrativa, Gerencia de Servicios Administrativos - Subgerencia de Operaciones, Gerencia de Planeación Contractual).

	INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	FAU018
		VERSIÓN:	03
	AUDITORÍA INTERNA	VIGENCIA:	2019-12-12

Recomendaciones a partir de riesgos identificados:	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer en los documentos precontractuales las condiciones mínimas requeridas de adecuación física y operación para los inmuebles que serán tomados en arriendo y realizar visita técnica de verificación previo a la suscripción de contratos de arrendamiento. (Subgerencia Administrativa, Gerencia de Servicios Administrativos - Subgerencia de Operaciones, Gerencia de Planeación Contractual). • Evaluar la pertinencia de vincular un interventor externo o ampliar el alcance de la supervisión de tal forma que se pueda verificar un mayor porcentaje muestral y representativo estadísticamente de metros lineales de archivo (actualmente establecido en 20% en los documentos precontractuales). (Subgerencia Administrativa, Gerencia de Servicios Administrativos) <p>Riesgo legal, explicado por la siguiente causa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de norma del Archivo General de la Nación. <p><u>Recomendaciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Priorizar la actividad de: <i>“Elaborar, aprobar, evaluar y convalidar, implementar, publicar e inscribir en el Registro Único de Series las Tablas de Retención Documental – TRD”</i> en el Plan Institucional de Archivo - PINAR para obtener los productos asociados en un plazo menor al programado actualmente. (Subgerencia Administrativa, Gerencia de Servicios Administrativos)
Elaboró:	
Audidores - Asesoría de Control Interno:	José Alexander Riaño - 2020097 Víctor Nicolás Álvarez Rueda - 2020098 Diego Torres Casallas - 2020100
Aprobó:	
Asesor de Control Interno:	Mireya López Ch.

Fecha (dd/mm/aa):	15/09/2020
Objeto de auditoría:	Contratación gestionada y supervisada por el Grupo de Servicios Administrativos 2019 - 2020 (Julio).
Dependencia(s):	Subgerencia Administrativa (Grupo de Servicios Administrativos) Subgerencia de Operaciones (Planeación Contractual y Procesos de Selección).
Proceso(s):	Gestión Administrativa Gestión de Proveedores

Descripción de la observación	Posibles Causa(s)	Riesgo(s) asociado(s):	Ocurrencia, repetición y/o frecuencia (calcular)	Efectos (calcular o definir cualitativamente)	En cumplimiento del objetivo de auditoría (numero)	Afecta el objetivo estratégico (Describirlo si aplica)	Responsable(s)- causas/riesgo (cumplimiento objetivo estratégico)	Fecha de registro	Prueba o evidencia
<p>En el anexo técnico 1 Especificaciones y condiciones técnicas del servicio y el estudio previo de la convocatoria abierta cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA INTERVENCIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN, CENTRAL E HISTÓRICO DE ENTERRORIO, para las fases 2 y 3 cuya unidad de medida es metro lineal y compromete el 87% del presupuesto (\$14.846 millones) no se especifica ni hace referencia a las definiciones técnicas de la AVC 5029 Medición de Archivos, lo cual debe quedar especificado en los documentos precontractuales para evitar interpretaciones que afecten la ejecución del objeto contractual, la forma de pago y el adecuado ejercicio de los procesos de selección.</p> <p>Criterio: Manual de contratación MD1720, versión 10. Principio de Planeación para la contratación. / Los Estudios y Documentos Previos son la manifestación del principio de planeación ejercido por la Entidad sobre la necesidad identificada (...) Art. 4. Estudios y documentos previos. Literal e) Especificaciones del bien, obra o servicio a contratar.</p>	<p>Falta de especifica en la estructuración de la solicitud de los procesos de contratación por parte del grupo de servicios administrativos</p> <p>* Falta de revisión detallada del alcance de los ítems que componen el presupuesto.</p> <p>* No se toma referencia de contrataciones similares en otras entidades.</p>	<p>Riesgo emergente No. 1: Procesos precontractuales que presentan inconsistencias o deficiencias técnicas, financieras o comerciales, entre otros, en la especificación de algunos de sus componentes.</p>	<p>33% (uno de tres procesos en etapa precontractual)</p>	<p>Subestimación o subestimación en los pagos proyectados al contratista.</p> <p>Limitaciones en el ejercicio de la supervisión para el adecuado seguimiento y control durante el desarrollo del contrato y de sus entregables.</p>	<p>Objetivo 1. Verificar el alcance y presupuesto estimado de los procesos en la etapa precontractual</p>	<p>Transparencia. Ejecutar nuestra función pública con transparencia, garantizando el cumplimiento de metas y la satisfacción de clientes y ciudadanía en general.</p>	<p>Subgerencia Administrativa Grupo de servicios Administrativos Subgerencia de Operaciones Grupo de Planeación Contractual</p>	<p>21/08/2020</p>	<p>Estudio previo del 17 de julio de 2020. Anexo técnico 1 "ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO". Reunión entre el Grupo de Planeación Contractual y el Equipo Auditor (21 agosto 2020) (grabación Teams)</p>
<p>Observación 2. Suscripción y ejecución de un contrato para la organización del archivo con tablas de retención documental (TRD) desactualizadas y sin aprobar.</p> <p>Se suscribió el contrato 2019622 PROTECH que inició en julio 2019 y finaliza el 25 de septiembre 2020, donde una de sus actividades asociadas en el alcance del estudio previo consistió en organizar la documentación con base en los criterios del archivo general de la nación aplicando las TRD de la entidad; lo cual ha desarrollado para las vigencias de 2018 a 2020 sin contar a la fecha del presente informe con las TRD actualizadas conforme a la estructura actual de la entidad. El contrato en cita viene desarrollando su objeto con soporte en TRD adoptadas en 2013.</p> <p>Criterio: "Principio de Planeación - Etapa Precontractual. Ley 594 de 2000 - Ley General de Archivos. Decreto 1080 de 2015 - Artículo 2.3.2.2.2. Acuerdo No. 004 del Archivo General de la Nación - Artículo 1 "Objeto y Ámbito de aplicación. Las entidades del Estado del orden nacional, departamental, distrital y municipal, las entidades privadas que cumplen funciones públicas y los órganos autónomos e independientes, deben elaborar, aprobar, evaluar y convulcar, implementar, publicar e inscribir en el Registro Único de Series Documentales - RUSID sus Tablas de Retención Documental - TRD y sus Tablas de Valoración Documental - TVD de conformidad con lo</p>	<p>Falta de continuidad del profesional responsable de la actualización de las TRD</p> <p>* No se atienden los requerimientos del Archivo General de la Nación</p> <p>* No se implementan las acciones tendientes a la actualización de las TRD Cambios normativos de temáticas de archivo</p>	<p>Riesgo emergente No. 2: Incumplimiento en la normatividad establecida por el Archivo General de la Nación en cuanto a instrumentos archivísticos para la gestión documental y demás normas aplicables.</p>	<p>13% (Equivalente a 3 de 22 funciones del grupo de servicios administrativos)</p>	<p>Sancciones por parte del Archivo general de la Nación (establecimiento público que rige y promueve la política archivística en Colombia)</p> <p>Reprocesos en la consulta de información</p>	<p>Objetivo 1. Verificar el alcance y presupuesto estimado de los procesos en la etapa precontractual. Objetivo 2. Validar el adecuado ejercicio de la supervisión en la etapa de ejecución de los contratos.</p>	<p>Desempeño y gestión institucional. Optimizar la gestión institucional fortaleciendo el modelo integrado de planeación y gestión al interior de la entidad, para lograr una adecuada gestión misional acorde a las mejores prácticas en la administración pública</p>	<p>Subgerencia Administrativa Grupo de servicios Administrativos Gerencia del grupo de servicios administrativos</p>	<p>21/08/2020</p>	<p>Tablas de retención documental FONADE 2013 publicadas en el catálogo documental de la Entidad. Respuesta Correo 04/09/2020 enviada por el apoyo a la supervisión del contrato PROTECH</p>
<p>Observación 3. Incumplimiento de una obligación específica del arrendador en el contrato N° 2020363.</p> <p>La obligación específica del arrendador (contrato N° 2020363) de entregar al inicio del contrato (1 de marzo de 2020) al Enterrorio, el plan de manejo de desastres para la bodega en que se encuentra el archivo de esta entidad no se cumplió. Según evidencia verificada de la trazabilidad del seguimiento por parte del supervisor este plan fue entregado 5 meses y 27 días después de iniciado el contrato (28 de agosto de 2020).</p> <p>Criterio: Anexo 1. Condiciones contractuales. CLAUSSULA DECIMA TERCERA. Obligaciones específicas del arrendador, numeral 7. Anexo 1. Condiciones contractuales. CLAUSSULA VIGESIMO CUARTA. La supervisión del contrato será ejercida por el Gerente de Servicios Administrativos, de conformidad con lo estipulado en los numerales 16, 17 y 23 d el Manual de Supervisión e Interventoría MM002 versión 11 del 27 de diciembre de 2019, quien realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato.</p>	<p>* Deficiencias en la planeación contractual por establecimiento de obligaciones inviables para el contratista.</p> <p>* Imposibilidad por parte del supervisor de realizar seguimiento y control a una obligación específica.</p>	<p>Riesgo emergente No. 3: Incumplimiento de obligaciones contractuales por parte del contratista que no son identificados por el supervisor de Enterrorio.</p>	<p>5% (Equivalente a 1 de 22 contratos en ejecución)</p>	<p>Pagos a favor del arrendador sin el cumplimiento de requisitos</p> <p>Riesgo de afectar la integridad total o parcial del archivo en custodia y a las personas que laboran allí por desconocimiento del plan.</p>	<p>Objetivo 3. Verificar el cumplimiento en la prestación del servicio</p> <p>Objetivo 4. Evaluar el cumplimiento en la entrega de bienes o servicios y la autorización de pagos a favor de los contratistas.</p>	<p>Desempeño y gestión institucional. Optimizar la gestión institucional fortaleciendo el modelo integrado de planeación y gestión al interior de la entidad, para lograr una adecuada gestión misional acorde a las mejores prácticas en la administración pública</p>	<p>Subgerencia Administrativa Grupo de servicios Administrativos Gerencia del grupo de servicios administrativos</p>	<p>24/08/2020</p>	<p>Solicitud de información de cumplimiento de la obligación 13/08/2020, enviado por el grupo auditor dirigido a la Gerente del Grupo de servicios administrativos y apoyos a la supervisión. Respuesta por Correo Electrónico del 19/08/2020 enviada por la Gerente del grupo de servicios administrativos al grupo auditor.</p>
<p>Observación 4. Incumplimiento en el sistema de pagos establecido para un contrato</p> <p>Para el contrato 2019622 (Protech) se han efectuado 4 pagos al contratista en la vigencia 2020 por valor de \$ 166 millones que no corresponden al sistema de pago por precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste porque se evidencia el incremento en el pago de honorarios por personas físicas (unidad de medida) desde marzo del 2020.</p> <p>Criterio: Estudio Previo numeral 3.4.2. SISTEMA DE PAGO que: "Para la ejecución del objeto contractual se encuentran establecidos los servicios requeridos, las características técnicas, cantidades y precios unitarios, por lo tanto, el sistema de pago del contrato es por Precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste".</p>	<p>* Deficiencias en la planeación contractual para establecer una forma y sistema de pago consistente con el servicio contratado.</p>	<p>RGPRO22: Deficiencias en la estructuración de los estudios previos: Gastos prejudiciales, judiciales o sobrecostos por inadecuada estimación de presupuestos, deterioro de la imagen de la entidad por reclamaciones de clientes o entes de vigilancia y control por la contratación de productos o servicios que no cumplen las especificaciones técnicas establecidas e impacto operativo por reprocesos, debido a deficiencias en la estructuración de estudios previos, por causa de: 1) Debilidades en la definición de las características del bien o servicio y del alcance por parte de los grupos de trabajo solicitantes, 2) Errores en la elaboración de los estudios previos por parte de Planeación Contractual, 3) Alta rotación de personal en los grupos de trabajo solicitantes o Planeación Contractual, 4) Omisión de información del proyecto, por parte del grupo de trabajo solicitante, 5) No considerar toda la carga impositiva del proyecto, 6) Debilidades en la negociación y estructuración del proyecto. CTRGPRO068</p>	<p>9% (2 eventos de riesgo materializados en 1 contrato de 22 revisados)</p>	<p>Se generan prórrogas y adiciones sin tener en cuenta una medida de rendimiento y control para su determinación por precios unitarios</p> <p>Reprocesos por modificaciones en los términos contractuales</p>	<p>Objetivo 1. Verificar el alcance y presupuesto estimado de los procesos en la etapa precontractual</p>	<p>Desempeño y gestión institucional. Optimizar la gestión institucional fortaleciendo el modelo integrado de planeación y gestión al interior de la entidad, para lograr una adecuada gestión misional acorde a las mejores prácticas en la administración pública</p> <p>Transparencia. Ejecutar nuestra función pública con transparencia, garantizando el cumplimiento de metas y la satisfacción de clientes y ciudadanía en general.</p>	<p>Subgerencia Administrativa Grupo de servicios Administrativos Gerencia del grupo de servicios administrativos</p>	<p>10/09/2020</p>	<p>SOPORTE PAGOS PROTECH POR PERSONAL Solicitud inicial de estudios previos y precios de mercado (22 marzo 2019, radicado N° 20194300066853). Estudio previo inicial del 24 de abril 2019. Estudio previo final del 14 de mayo de 2019. Respuesta firmada 1 Respuesta firmada 2</p>
<p>Observación 5. Cotizaciones desactualizadas para la elaboración del estudio previo final de un contrato.</p> <p>Para el proceso CAA-003-2018 que dio origen al contrato N°2019622, las cotizaciones solicitadas al inicio de la etapa precontractual para elaborar el análisis de costos de acuerdo con el objeto inicial, fueron solicitadas y recibidas en el marco de "la modalidad de subcontrato, para el suministro de personal" y no fueron ajustadas luego de haber sido modificado el objeto contractual inicial e incorporadas seis (6) nuevas obligaciones específicas en el estudio previo final, de los días que no coboraba efecto presupuestal (numeros 4 y 5)</p> <p>Criterio: Manual de contratación MD1720, versión 10. Principio de Planeación para la contratación. / Los Estudios y Documentos Previos son la manifestación del principio de planeación ejercido por la Entidad sobre la necesidad identificada (...) Numeral 2. Glosario. Tipificación, cuantificación y distribución o asignación de los riesgos previsible de la ejecución del contrato. Deben ser tipificados, cuantificados y asignados antes de iniciarse la ejecución del Contrato, con el fin de establecer la posible afectación de la ecuación financiera (...)</p>	<p>* Deficiencias en la planeación e identificación de estrategias y mecanismos para atender las necesidades referidas a la gestión documental de la entidad</p> <p>* Prentoriedad en el trámite y adjudicación del proceso.</p>	<p>RGPRO22: Deficiencias en la estructuración de los estudios previos: Gastos prejudiciales, judiciales o sobrecostos por inadecuada estimación de presupuestos, deterioro de la imagen de la entidad por reclamaciones de clientes o entes de vigilancia y control por la contratación de productos o servicios que no cumplen las especificaciones técnicas establecidas e impacto operativo por reprocesos, debido a deficiencias en la estructuración de estudios previos, por causa de: 1) Debilidades en la definición de las características del bien o servicio y del alcance por parte de los grupos de trabajo solicitantes, 2) Errores en la elaboración de los estudios previos por parte de Planeación Contractual, 3) Alta rotación de personal en los grupos de trabajo solicitantes o Planeación Contractual, 4) Omisión de información del proyecto, por parte del grupo de trabajo solicitante, 5) No considerar toda la carga impositiva del proyecto, 6) Debilidades en la negociación y estructuración del proyecto. CTRGPRO068</p>	<p>9% (2 eventos de riesgo materializados en 1 contrato de 22 revisados)</p>	<p>Se generan prórrogas y adiciones sin tener en cuenta una medida de rendimiento y control para su determinación.</p> <p>Limitación y desistimiento para participar en el proceso de contratación por parte de las empresas que cotizaron inicialmente Inversión en el presupuesto definido en el POE</p>	<p>Objetivo 1. Verificar el alcance y presupuesto estimado de los procesos en la etapa precontractual</p>	<p>Desempeño y gestión institucional. Optimizar la gestión institucional fortaleciendo el modelo integrado de planeación y gestión al interior de la entidad, para lograr una adecuada gestión misional acorde a las mejores prácticas en la administración pública</p>	<p>Subgerencia Administrativa Grupo de servicios Administrativos Gerencia del grupo de servicios administrativos</p> <p>Subgerencia de Operaciones Grupo de Planeación contractual</p>	<p>1/09/2020</p>	<p>Solicitud inicial de estudios previos y precios de mercado (22 marzo 2019, radicado N° 20194300066853). Estudio previo inicial del 24 de abril 2019. Estudio previo final del 14 de mayo de 2019. Respuesta firmada 1 Respuesta firmada 2 Correo electrónico del 16 de mayo de 2019 del profesional del área de planeación contractual dirigido al profesional del grupo de servicios administrativos, donde expresa la necesidad de actualizar el estudio de mercado teniendo en cuenta los cambios realizados al alcance y a las obligaciones</p>

Elaboró:	Victor Nicolas Alvarez Rueda - 2020098
Audiores - Asesoría de Control Interno:	Diego Andres Torres Casallas - 2020100 José Alexander Riaño - 2020097
Aprobó:	
Asesor de Control Interno:	Mirya López Ch.